

## **Lo feo, lo malo y lo bueno en violencia contra las mujeres en Venezuela**

Profa. Ofelia Alvarez

Directora General de Fundamujer (Fundación para la prevención de la violencia doméstica  
contra la mujer)

Coord. Atención Violencia contra las Mujeres del Centro de Estudios de la Mujer de la  
Universidad Central de Venezuela

[www.fundamujer.org.ve](http://www.fundamujer.org.ve)

04166071273

### **Qué sabemos?**

Que la violencia contra la mujer se viste con diferentes trajes, tiene diversas denominaciones pero, no estaremos hablando de lo mismo?

Tiene múltiples denominaciones como violencia doméstica, conyugal, intrafamiliar, por razones de sexo, contra la mujer y la familia como en nuestra Ley vigente (1999). Y nuestra conclusión personal es llamarla Violencia contra las Mujeres, así en plural, visibilizante y descriptiva: “Delito que incluye la acción, omisión, coacción, amenaza para la dominación que se ejerce sobre una persona (especialmente sobre la mujer-parejas e hijos/as) que le causa daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial tanto en el ámbito privado como en el público por parte de la pareja (actual o anterior, casada o no, divorciada o separada) o figuras parentales familiares (madre/padre, padrastro/madrastra, abuelo/a, tío/a, hermano/a mayor) y otras personas que cohabiten con ella o hayan tenido o tengan relaciones de noviazgo”

### **Lo que no debe ser**

Que en Venezuela el año 2004 se mantenga la centración, que aumenta de año en año, en la denuncia y atención de la suma entre la Violencia Verbal y la Psicológica; entre un 100% del 0-800-MUJERES y el 40% de un Instituto Regional de la Mujer, es decir, según la “claridad de género” de quien recoge los datos. Así es que comienzan a mostrarse como relevantes la manipulación, la amenaza constante, el acoso permanente, el intento de reducción emocional de la mujer, una manera de amor distorsionada, la apropiación del cuerpo de la persona “amada”.

Las mujeres maltratadas tienen entre 25 y 40 años. En Caracas hubo 4 caso al día con énfasis en el mes de julio y una mujer muerta cada 10 días (el año 2003 reportamos una cada 12 días) Los datos totalizan aproximadamente 20.000 casos, reportados por 6 organismos gubernamentales y 10 ONG especializadas, hasta el momento.

Durante estos primeros meses del 2005, en la División de Investigaciones y Protección en Materia de Niños, Adolescentes, Mujer y Familia de la CICPC, se han iniciado 1.028 investigaciones y opinan que una gran porción de estos casos no es reportada, un 66%.

## **Desafíos que afrontar**

### **LO FEO:**

Cada vez parece que comenzáramos de nuevo a conocer y confrontar el problema. La misión fatal pareciera centrarse en repetir y repetir las causas, los efectos, los datos y por eso cada vez se hace más investigación para dar nuevas alternativas a riesgo de que se nos tilde de utilización de slogans en uno de los tantos intentos por descalificar la lucha.

Uno de los problemas más graves lo encontramos en torno a la politización del apoyo a la mujer maltratada en los Puntos de Encuentro, organismos creados por el Instituto Nacional de la Mujer para la participación de las mujeres, a los cuales se les ha otorgado funciones de receptoras de denuncias y que actúan como filtros para la obtención de justicia.

Por último y muy importante, se observa una mezcla de desinformación actitudinal, un no querer “oír” los datos emergentes del fenómeno social mostrando “orejeras” culturales, actitudes autoritarias, despreocupación por la creciente gravedad del asunto

### **LO MALO:**

Hace más de dos años el Fiscal General de la República, Dr. Isaías Rodríguez, envió una comunicación a sus subordinados ordenando la desaplicación de las Medidas Cautelares contenidas en la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia. Es decir, que desde ese entonces las mujeres maltratadas no cuentan con la posibilidad de que al maltratador lo detengan por unas horas, o que le prohíban el acercamiento al hogar o a la propia mujer a quien ha amenazado de muerte (y a veces a los hijos) o a quien golpeó la noche anterior, forzó para tener relaciones sexuales y durmió con un cuchillo debajo de la almohada para amedrentarla. Un retraso significativo que no tiene salida hasta el momento. A esto podemos sumar la falta de sensibilización y preparación de los/as funcionarios/as públicos/as y policiales en la detección y atención de estos casos.

### **LO BUENO**

Las Organizaciones No Gubernamentales especializadas, las que hablaron y trataron primero la violencia contra las mujeres, siguen allí a pesar del retiro de sus subvenciones gubernamentales, a pesar de su exclusión del entorno público en el cual actuaron siempre como asesoras..

La visibilización del problema continúa su camino ascendente y variado. Se incluye en diferentes niveles de la educación formal (Talleres de Salud Sexual y Reproductiva de la UCV), en instituciones diversas (Federación de Colegios de Enfermeras y Enfermeros de Venezuela) y experiencias con víctimas de desastres naturales (Damnificados/as en refugios de la Alcaldía Mayor), se elaboran informes diagnósticos y se profundiza en las investigaciones para sugerir alternativas de atención, por solo citar algunos.

Los Consejos de Protección de la Lopna (Ley Orgánica de Protección al niño, niña y adolescente) consideran que hay maltrato a sus protegidos/as si lo hay hacia la madre y acogen las denuncias.

La violencia contra las mujeres no es un asunto legal o educativo solamente así en general, cultural; es un asunto que nos atañe a todos y todas para mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

Caracas, junio 2005